



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 96-2020-CU
Lambayeque, 13 de abril de 2020

VISTOS:

El Decreto Supremo N° 008-2020-SA que declara emergencia sanitaria a nivel nacional por el plazo de 90 días calendario por la existencia del COVID-19 y el acuerdo de Consejo Universitario en Sesión Ordinaria virtual del 13 de abril del 2020;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM se dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena) por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19; por un periodo de 15 días, el mismo que ha sido ampliado de manera continua hasta el 10 de mayo de 2020 conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 075-2020-PCM;

Que, mediante Decreto Supremo N° 046-2020-PCM se precisa el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y se dispone la inmovilización social obligatoria de todas las personas en sus domicilios desde las 20.00 horas hasta las 05.00 horas del día siguiente, medida que posteriormente mediante Decreto Supremo N° 053-2020-PCM fue ampliada en el departamento de Lambayeque desde las 16:00 horas hasta las 05:00 horas del día siguiente y que se mantiene vigente a la fecha;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 081-2020-MINEDU se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prevención, atención y monitoreo ante el Coronavirus (COVID-19) en universidades a nivel nacional"; además se dispuso, de manera excepcional, la postergación y/o suspensión del inicio de clases y actividades lectivas en las universidades públicas y privadas;

Que, en virtud de los hechos y normas antes invocadas, el señor Rector de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Universitario de fecha 13 de abril del 2020, solicita la creación de la Comisión Especial COVID-19 de la UNPRG debido a la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno;

Que, en Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Universitario de fecha 13 de abril del 2020, por unanimidad se acordó crear la Comisión Especial COVID-19 de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

Que, en uso de las atribuciones que confieren al Rector la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

SE RESUELVE:

1.- **APROBAR** la conformación de la Comisión Especial COVID-19 de la UNPRG, integrada por:

Dra. María Rosario Verástegui León, Jefa de la Oficina General de Bienestar Universitario
Dra. Carmen Paz Santamaría, Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos
Mg. José Luis Carranza García, Director de la Dirección General de Administración
Comité de Seguridad de la UNPRG





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 96-2020-CU
Lambayeque, 13 de abril de 2020

2.- **DESIGNAR** al Mg. Jorge Chanamé Céspedes, presidente del Comité de Seguridad, como Presidente de la Comisión Especial COVID-19 de la UNPRG.

3.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Facultades, Escuela de Posgrado, Dirección General de Administración, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Órgano de Control Institucional, SUNEDU y demás instancias correspondientes.



REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


Dr. **WILMER CARBAJAL VIALTA**
Secretario General




Dr. **JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ**
Rector

